

Formación en sanciones administrativas y penales - Mediterráneo - 03/03/2020

IMPUESTOS Y TRIBUTOS

Formación en sanciones administrativas y penales

▶ La formación se llevará a cabo desde el 1 hasta el 8 de abril

|| REDACCIÓN
|| CASTELLÓN

El *Curso de Sanciones Administrativas y Penales en Materia Tributaria* corresponde al séptimo módulo del *Curso de Experto en Fiscalidad Práctica*. Los distintos impuestos exigidos por las administraciones públicas afectan a todos los ciudadanos y empresas, y están sujetos a constantes cambios

en su normativa y en los criterios de aplicación. Los ciudadanos deben además aplicar la normativa fiscal autoliquidando los principales tributos. El inadecuado cumplimiento es constitutivo de infracciones sancionadas administrativamente y en los casos graves es constitutivo de delito y sanción penal. El catedrático de la UJI, Germán Orón Moratal, es el director académico del curso, que tiene 12 horas de duración, se desarrollará del 1 al 8 de abril, miércoles y viernes, de 17.00 a 21.00 horas. Info: <http://www.fue.uji.es/formacion/EX190390>. ≡